



SUPLEMENTESE EL PROGRAMA DE GASTOS DE REPRESENTACION PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE PRESENTACION DE PROGRAMAS E INICIATIVAS DESARROLLADAS CON LA COMUNIDAD.

DECRETO N° 7209

Chillán Viejo, 21 DIC 2012

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

2.- El Decreto N° 6909 del 04 de diciembre de 2012, que "Aprueba el Programa de Gastos de Representación de Programas e Iniciativas Desarrolladas con la Comunidad".

3.- El Decreto N° 7.200, del 21.12.2012, que "Aprueba Modificación Presupuestaria".

DECRETO:

1.- **SUPLEMENTESE**, el "Programa de Gastos de Representación de Programas e Iniciativas Desarrolladas con la Comunidad", la cuenta 22.12.003 "Gastos de Representación", por un monto de \$ 6.029.000.- (seis millones veintinueve mil pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFVVALS/PAQ/MCV/rbc.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**